

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3566

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, an uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N° / PETICIONARIO	SDM-123122/ ARIEL RAMIRO NOVOA VARGAS
RESPUESTA N°	SDM-SC-62661 del 27 DE ABRIL DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO, DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 87 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (INCOMPLETA). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 6 DE OCTUBRE DE 2018, en la página web www.movilidadsbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avsosa Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Plaza

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicación N° SDM-123122.

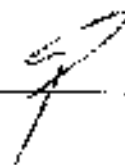
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 6 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: Tatiana Bueñas. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. Bogotá D.C., 27 de abril de 2018
SDM-SC- 82681

Señor

ARIEL RAMIRO NOVOA VARGAS

CARRERA 79F No 46-5 CONJUNTO RESIDENCIAL CASABLANCA 32 KENNEDY

TELEFONO:3102363972

Ciudad

REF: RESPUESTA SDM 123122

Señor Novoa

En atención a su solicitud, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia mediante radicado **SDM-SC- 82661-2616**, a la Secretaría de Tránsito y Transporte Chocontá-Cundinamarca, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho por ser tema de su competencia, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015

LEY 1755 DE 2015

Artículo 24. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado al este acto verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si el actú por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos."


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Unidad: Santa Juana

PAE 1-PR91-MD91 V 2.0

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3549400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Bogotá D.C. Bogotá D.C. 27 de abril de 2018
SDM-SC-8256'

Señores

Secretaría de Tránsito y Transporte Cicloroute - Cundinamarca
Carretera 15 No. 6-32
Chocota - Cundinamarca

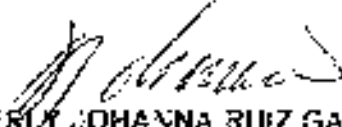
Re: Remisión Radicado SDM 125122

Señores Secretaría de Tránsito:

De manera atenta, de conformidad con lo preestablecido en el artículo 21 de la ley 1766 de 2016, remito la petición radicada bajo el número de la referencia, en nueve (09), impletrada por el (a) señor (a) **ARIEL RAMIRO NOVOA VARGAS**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 40001600.

De acuerdo a lo expuesto, se remiten copia de la petición.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Atentamente,

Atte: **DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA**

PA01-PR01-MD01-V-20

AL 13 No. 37 - 35
Tel. 3049400
www.movilidadabogota.gov.co
mó. Línea 189

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS